

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
en número, España, 10 cént. Extrañ. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRIBORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario».

CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que con-
tratan con la administracion.

MADRID MARTES 18 DE ENERO DE 1881.

OFICINAS, MAYOR, 120.

ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

DE AYER A HOY.

19 de enero.

El interés del debate en el Congreso por el anuncio de que hablaría ayer el señor Alonso Martínez, ha llevado á las Cortes gran número de personas deseosas de oír al notable orador fusionista. Pocas veces hemos visto mayor número de curiosos, hasta el punto que eran los grupos que se habían formado á la puerta del palacio de la república Nacional, que hubo momentos en que obstruían materialmente el paso. El Sr. Alonso Martínez tiene una gran nombradía como orador elocuentísimo, y si á esto se añade su alta representación en la escena de la política, se comprenderá hasta qué punto se le escuchaba siempre con interés.

En dos grandes partes está dividida la notable oración parlamentaria del inteligente individuo del directorio. La primera refirió al principado de Asturias, en cuya cuestión adjudió el señor Alonso Martínez gran número de citas, que prueban una erudición vastísima, á la segunda parte fue dedicada toda y á combatir la política del gobierno, pronunciando con tal motivo el orador constitucional un discurso de violentísima oposición, como pocas veces ha sufrido gobierno alguno. Los que esperan amenazas y energías declaraciones, han visto defraudadas sus esperanzas, pero esto no quiere decir que el discurso en cuestión no tenga un sentido íntimo y no palpiten en todo él unas corrientes subterráneas, que prueban claramente que el partido fusionista no prorrogará el plazo previamente acordado para la caída del actual gobierno.

Como el discurso del Sr. Alonso Martínez es el acontecimiento del día, no se habla de otra cosa, y por causa, una vez que hemos dado cuenta de él, pasamos, sin embargo, como sobre ascuas, por ciertos particulares políticos, que por son de la jurisdicción de esta crónica, podemos cerrar aquí nuestro trabajo. Mañana es otro día y Dios mediará, si hay más asuntos que hoy, podremos comunicarnos mayor rato con nuestros amables lectores.

CUESTION DE NUMEROS.

No sabemos cómo ha podido creer en su ilustración el *Liberal* que cabe tratar, sin ofensa de sus lectores, las cuestiones de Hacienda en los términos de que hoy se sirve para juzgar el desarrollo de nuestras rentas públicas, no menos que en su primer artículo de fondo. Ahora va el país á saber, dice, lo que hoy paga por varios conceptos más que pagaba en el período de 1838 á 1873; ahora va á hacer la cuenta de los gastos que tiene la disciplina administrativa con que se le azota.

Vamos. En el año económico 1839 á 70 la contribución industrial no produjo sino 17 millones de pesetas; en el de 1879-80 ha producido 31 millones. El país sabe que la industria no se ha desarrollado de este modo fenomenal, dice nuestro colega democrático por todo comestario. Y es que sin duda en la redacción del *Liberal* se ignora que el impuesto industrial está regido en España por el reglamento y las tarifas de 20 de mayo de 1873, última reforma general de las disposiciones sobre la organización del mismo impuesto dictadas en 20 de marzo de 1870; tales son las fechas en que se apretaron estos nudos de la disciplina. Después hubo el recargo de 26 de junio de 1874, también anterior, como bien se vé, á la restauración de la monarquía legítima, cuyas administraciones se han limitado á obtener de las Cortes la transformación en interés de la industria, y á su instancia, de ese recargo y el que representaba el impuesto de ventas todo ello cuando los rendimientos de esta contribución alcanzaban ya cifras aproximadas á las actuales. La administración liberal-conservadora ha preparado ya su reforma, y el *Liberal* podrá juzgarla pronto; pero mientras no, es inoportuno demostrarle que los ingresos de esta época por contribución industrial tan extraordinarios como quiera encontrarlos el colega, se obtienen con tarifas de la época anterior á la restauración y se debe solo al crecimiento de la industria y al acierto de la administración.

El impuesto de derechos reales produjo en 1839-70 la suma de 10 millones de pesetas y ha producido en 1879-80 la de 22 millones. También este nudo de la disciplina lo debe el país á amigos del *Liberal*. El impuesto de derechos reales continúa sujeto al reglamento y á los tipos de gravamen de 13 de enero de 1873 que los gobiernos de la restauración, lejos de recargar han suavizado en la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876. Pronto podrá nuestro colega juzgar la reforma general de este impuesto sometido actualmente al Consejo de Estado. Mas para el *Liberal* el desarrollo de esta renta no significa sino mayor número de fincas gravadas con hipotecas, menos fijeza en la propiedad, menos bienestar y mayores apuros. Lo leamos sin creerlo. El *Liberal*, manteniendo inverosímil de la fijeza de la propiedad, también ignora que el aumento creciente de las transmisiones de inmuebles en la Francia se debe al desarrollo inmenso de este impuesto allí denominado de registro y dominio, desarrollo que no guarda desgraciadamente proporción ninguna con el que en nuestro país considera excesivo el colega.

Por el contrario, juzga insuficiente el que presenta el impuesto de consumos, no sin decir dogmáticamente que el desarrollo de este origen de renta espesa solo los apuros del consumidor. ¡Doctrina nueva! Los apuros se revelan por la decadencia del impuesto; pero su incremento en nuestro país y en todos demuestra claramente que el consumo crece porque crece también la producción y el bienestar. No encontramos, por lo demás, cual pueda ser la razón de la proporción que el *Liberal* busca entre el incremento del impuesto de consumos y el de la contribución indus-

tria. Los aumentos de esas dos rentas públicas son sin duda paralelos; pero, por qué han de ser aritméticamente proporcionales? Aconsejamos al *Liberal* que encomiende la solución del problema á algún matemático de más fuerza que el autor de su artículo de hace dos días sobre la teoría de los límites.

El rendimiento de los efectos timbrados fue de 24 millones en 1839-70 y de 41 millones en 1879-80. Todo eso, exclama el *Liberal*, ha gastado el país en pleitos y en multas. ¡Se juzga así seriamente el estado de la riqueza pública! ¡En qué nación de Europa no ha venido en constante desarrollo la renta del timbre! Solo en España ésta y las demás habían perdido su fuerza ascendente á poder del desorden antes de 1875, y el último debate sobre Hacienda ha recordado al país que después, en el seno del orden y de la paz, ha recobrado con tantos otros ese título á la consideración del mundo. También en esta renta perteneciente período anterior á la restauración los recargos fuera del impuesto á los sellos de correos en 1877.

¡Quién duda, por último, que el aumento de los ingresos totales de la lotería de 35 millones (1839-70) á 58 (1879-80) revela mayor existencia de capitales y un adelanto en el trabajo y en el ahorro que constituyen la fuente de que los capitales brotan?

¡Por qué, como no haya sido para evitar esa consecuencia, ha dejado de hablar el *Liberal* de la renta de aduanas que produjo 50 millones en 1839-70, y ha producido en 1879-80 112, ni de la de tabacos, cuyos rendimientos se han elevado de 55 millones (1839-70) á 106 (1879-80)?

Por lo demás, los datos que el señor Villaverde espuso á la Cámara en su discurso sobre el Mensaje, no son una noticia que debamos para hallar, como el *Liberal*, á la encantadora amabilidad del subsecretario de Hacienda. Los datos públicos y notorios, hacia los cuales hizo preciso llamar la atención del país el discurso del Sr. Gonzalez, al negar el gobierno de S. M. y la comisión de Mensaje debían estar satisfechos del efecto de sus palabras. Ataques como los del *Liberal*, son la lisonja del adversario. ¡Lástima que la redacción de nuestro colega pierda la calma al tratar de estas cosas, como la perdió ayer confundiendo en su crítica de los debates la importación con la exportación, y los francos con los kilogramos, como la pierde hoy denunciando al país el desarrollo de sus rentas! Para quién escribía el *Liberal* cuando lo hace este modo?

CRÓNICA CIENTÍFICA.

El ácido pírico.—Imitación del ébano.—Remedio para las úlceras.—Población de la tierra.—Blanqueo de la pasta de madera.—La nitrobenzina.—Neptunita.—Conservación de la flexibilidad de la goma elástica.—Imitación del cuero.—Variaciones del Etna.—Remedio para el mareo.

La propiedad que tiene el ácido pírico de coagular la albúmina, ha sugerido la idea de aplicarlo para la conservación de las sustancias animales, que, mediante la acción de soluciones de aquel ácido, adquieren un color amarillo muy pronunciado; pero no despiden ningún olor y se conservan mucho tiempo, por ser aquel principio fijo y estable, propiedades que no reúnen otros antisépticos muy recomendables, como, por ejemplo, el ácido fénico. Una solución concentrada en la proporción de 15 gramos de ácido pírico por litro de agua, basta para reunir las condiciones de un buen antiséptico.

Fácilmente se imita la madera de ébano dando dos ó tres capas de una preparación que se aplica en caliente sobre la madera, también previamente calentada; se obtiene aquella haciendo hervir durante media hora 250 gramos de palo campeche con seis kilogramos de agua, añadiendo luego 15 gramos de caparrosa. Luego de pintada y seca la madera se barniza, añadiendo al barniz unas gotas de color negro, pues de no hacerlo, el barniz da á la madera un tinte pardusco.

Se recomienda como remedio eficaz para la curación de úlceras, aun cuando los tejidos hayan comenzado á presentar síntomas de descomposición, un antiséptico, formado por una mezcla de hipoclorito de cal y de fenol, cuyos efectos, según el Sr. Pelechine, son más seguros y eficaces que los de las mismas sustancias usadas aisladamente.

Para impedir que la tinta, los mucilagos, las disoluciones gomosas y otras sustancias análogas se enmohezcan, muy eficaz que se les adicione una pequeña cantidad de nitrobenzina, sustancia inofensiva, al contrario del sublimado corrosivo, también usado para este fin, aunque es sumamente venenoso. Para preparar la tinta en buen estado de conservación, basta añadir á cada litro unas cuatro ó cinco gotas de nitrobenzina.

La población de la tierra, según los célebres geógrafos Behm y Wagner, se calcula que asciende á un total de 1453 millones de habitantes, repartidos en la siguiente proporción:

Europa.....	315.929000
Asia.....	834.707000
África.....	205.679000
América.....	75.490000
Australia-Polinesia.....	4.031000
Regiones polares.....	81000
Total.....	1438.922000

La pasta de fibras vegetales se emplea en muchas fábricas de papel como primera materia para la elaboración de dicha materia, especialmente en las clases inferiores ó en las que no necesitan como cualidad la blancura; la dificultad de estender su empleo para los papeles blancos era motivada por no poderse decolorar completamente cuando la pasta procedía de maderas ricas en sustancia lignificante.

Recientemente se ha encontrado un medio de obtener la decoloración y

blanqueo de la pasta, usando al efecto el ácido sulfuroso producido económicamente por la combustión de azufre ó de pirita de hierro; dicho ácido, en estado acuoso, obra energicamente sobre la pasta y la decolora instantáneamente, y prolongando su acción adquiere un color blanco superior al que tienen las pastas de trapo. Este procedimiento de blanqueo es más económico que el uso del cloro y los hipocloritos.

Con el nombre de neptunita, se ha dado á conocer en Nueva-York una goma-resina obtenida del jugo de las euforbiáceas, plantas vulgarmente conocidas en España con el nombre de *lechetrizas*; esta sustancia sirve para hacer impermeables é inalterables al agua los tejidos de seda, lana, las pieles y el papel, sin cambiar las condiciones esenciales del objeto.

Los objetos de goma elástica suelen perder con el tiempo la flexibilidad, volviéndose duros y quebradizos; para evitar este desmerecimiento á su constitución molecular, recomienda el doctor Pol sumergir los objetos de goma elástica en una mezcla de dos partes de agua y una de amoníaco, en la cual se les deja en un tiempo variable desde unos minutos hasta una hora, hasta que vuelvan á adquirir la flexibilidad y suavidad que anteriormente tenían.

Se obtiene una imitación del cuero por medio de una mezcla de 18 partes de aceite de linaza cocido, 16 partes de cola, 16 partes de agua, ocho partes de glicerina y cuatro partes de aceite de colza. A esta mezcla se le inyecta aire para obtener la oxidación del aceite de colza, y está en disposición de ser aplicada en caliente con un pincel, á manera de pintura, sobre la tela ó papel á que se pretenda dar el aspecto de un cuero; se deja enfriar, y luego se sumerge el objeto en una solución de ácido tánico. Para dar al objeto el aspecto de chagris, se estampa la composición antes de que se haya secado.

Las exploraciones hechas recientemente por el profesor Selvestri en la cuspide del Etna le han permitido averiguar que el cráter del volcán ha descendido unos doce metros por efecto de las últimas erupciones, siendo actualmente su altitud 3900 metros sobre el nivel del mar; igualmente por dicho motivo se ha ensanchado la boca del cráter, cuya circunferencia, que era antes de un kilómetro y medio, ha llegado á un perímetro de un kilómetro 800 metros. La meseta que existía por la parte oriental á 60 metros debajo del cráter, ha desaparecido completamente, y el eje de erupción, que antes de 1879 estaba al Oeste del cráter, se ha colocado en el centro geométrico, presentando este la forma de un cono invertido.

Muchos son los remedios aconsejados para combatir la molesta enfermedad del mareo, que comunmente sufren las personas no habituadas á las travesías en buques; pero muchos resultan ineficaces, lo cual parece no sucede con la prescripción del Dr. Cory, ensayada con éxito completo durante dos años en los mares tropicales, sin que haya dejado de curar el mareo. La medicación consiste en tomar pequeñas dosis de bromuro de potasa é hidrato de cloral con citrato de magnesia, tomándose la bebida cuando está hace efervescencia. Si la prostración producida por el mareo es grande, puede añadirse á la medicina unas gotas de éter sulfúrico.

EUGENIO PLÁ Y RAVE.

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

UNA CAJA INFERNAL.

Los periódicos de París publican los siguientes detalles del proceso seguido ante el tribunal de Var, contra un oficial de infantería retirado, al que se le atribuye el delito de haber hecho saltar por medio de una caja explosiva la casa donde vivía una hermana y una sobrina suya.

He aquí los detalles que arroja el proceso: En la noche del 29 al 30 de julio de 1880, los habitantes del pueblo de San Julian, canton d'Aups, fueron despertados por una horrible detonación: una gran parte de la casa de campo de la señora Aymés acababa de volar.

Esta señora era una rica propietaria del pueblo que habitaba aquella casa con su hija y su yerno el Sr. Sibon.

Algo más de media noche los aluidos del perro despertaron al Sr. Sibon, y sintiendo al mismo tiempo un fuerte olor á azufre se levantó precipitadamente; el Sr. Sibon se dirigió hacia la ventana, y apenas la había entreabierto, cuando tuvo lugar una formidable explosión quedando envueltos entre los escombros los tres habitantes de la casa: al mismo tiempo se incendió el pie de la casa que había quedado en parte, lográndose sofocar el impetu de las llamas, gracias á los inmediatos auxilios que se prestaron.

Apagado el fuego se ocuparon de retirar de entre las ruinas las víctimas de la catástrofe.

La señora Sibon tenía bastantes quemaduras, pero era mucho más desesperado el estado de su esposa, que estaba cubierto de heridas, y cuyas quemaduras habían calcinado la carne en varios sitios: dos horas después del desgraciado Sr. Sibon succumbió. La propietaria de la casa se salvó al fin.

Empezado el sumario, desde luego se comprendió que la explosión era resultado de un crimen.

En el cuarto de Sibon se encontró una caja de madera que aun contenía algunas materias inflamables y explosivas, cuya caja debió haber sido echada por la ventana, que estaba abierta durante el día.

Las sospechas recayeron en Casimiro Aymés, cañado de la señora Aymés, y que por su carácter sombrío hacia tiempo no se trataba con todos los individuos de su familia. El rencor que le tenía, y sobre todo el deseo de heredar pronto la cuantiosa fortuna de su cuñada, se consideraron como móviles del atentado, siendo por tanto devidos. En

su casa se encontraron los útiles que empleó para hacer la caja misteriosa, así como alguna cantidad de pólvora, de azufre, de petróleo y una mecha de mina recientemente cortada.

Las declaraciones de dos testigos comprometían gravemente á Aymés, pues uno de ellos lo había encontrado la noche del crimen en el camino de San Julian, y otro había visto hacer la mencionada caja; además en el parque de la casa se encontró un cuchillo que resultó ser del acusado.

Este se obstinó en negar toda participación en el crimen, á pesar de la gravedad de los cargos que pesaban contra él.

Aymés tiene 54 años, su constitución es robusta y representa bien el tipo de oficial retirado; se halla condecorado con la medalla militar.

La vista de la causa ha sido muy larga; Aymés persistió en sus negativas; más de 50 testigos fueron oídos. Después de una viva contienda entre la defensa y el ministerio fiscal, el jurado se retiró á deliberar, y pasada una hora y media pronunció su veredicto, en el cual, admitiendo en favor del acusado las circunstancias atenuantes, lo consideraba culpable de los crímenes de asesinato y de incendio voluntario; la sala asociándose á esta inesperada indulgencia, condenó á Aymés á 20 años de trabajos forzados.

El Correo.

MINAS DE ZAFIROS.

Se han descubierto por un cazador indígena unos ricos criaderos de zafiros en el reino de Siam, situados en un terreno poco accesible y extraviado, lo cual fué causa de que tardase algún tiempo en divulgarse á las comarcas vecinas la noticia del descubrimiento. Sabedores de él algunos mineros indios y birmaneses, procedieron á la explotación de las minas, obteniendo muchos minerales que vendieron á buen precio en los mercados de Rangoon y Calcutta, cuya ganancia sirvió de estímulo para que un gran número de ingleses emigraran de Birmania, trasladándose por Bangkok á las provincias de Báltamburg y Chartabcon, donde se hallan las minas.

Tan extraordinaria invasión de extranjeros alarmó á los indígenas de estos países, suponiendo que estaban animados de proyectos de hostilidad, renovándose las luchas y enemistades que los naturales de Birmania y Pogan, desde tiempos remotos, profesan á los de Siam; pero la conducta moderada y proceder sensato de los mineros restablecieron la calma é inspiraron confianza á los habitantes del país, que establecieron con ellos pacíficas relaciones comerciales.

El afán inmoderado de enriquecerse hizo descuidar á los mineros el sujetarse á un régimen que les preservase de los fatales efectos del insano clima de la comarca minera que explotaban, desarrollando calenturas con carácter epidémico que causaron en ellos gran número de víctimas, siendo los menos castigados por este azote los de la tribu de Ton Thoss, que en proporción sufrieron una mortandad mucho menor que los trabajadores de otras procedencias.

La explotación da grandes beneficios, reuniéndose gran número de preciosos zafiros de un bellísimo color azul; un ejemplar vendido en Chantaboon, precio de 1000 rupias (38000 pesetas), lo fué luego en Rangoon por 1500 rupias (57000 pesetas) y últimamente en Calcutta alcanzó el precio de 3000 rupias, ó sea 114000 pesetas. El mayor de los zafiros recogido hasta las noticias en las minas de Siam pesaba en bruto 370 carats y después de tallado 111 carats.

La Gaceta Universal.

MÚSICA EXÓTICA.

En una obra muy interesante, llena de erudición, que con el título de *Instrumentos místicos* acaba de publicarse en la librería de Charpentier, el señor Leon Pillault escribe sobre la música exótica excelentes páginas, de las que tomamos los siguientes párrafos:

«La música de los ziganes es un producto del suelo de Hungría, tanto y más quizá que su vino de oro Tokay. Es preciso no imaginarse que, por ser general é instintiva, la música zigrana sea groseramente ruidosa, ó esté solamente en el estado de intuición artística. Por el contrario, está llena de elegancia, de sonidos brillantes, de delicadas y estramborosas armonías. Aunque sea tocando solamente de memoria y por tradición, no ha perdido todavía nada de su primitivo brillo.

Establecida en la tierra de los madgyares desde un tiempo inmemorial, esta raza singular de los húngaros, zingaros, bohemios, como quiera llamarseles, se ha hecho la intérprete de la música nacional de ese país.

«Cómo se ha producido este fenómeno? No se sabe. ¡Es que el sentimiento musical de los húngaros se ha impuesto á los ziganes, ó bien la música tradicional de éstos se ha filtrado poco á poco en el pueblo! Lo cierto es que la ejecución de esos músicos no se parece á la de ninguna otra nación europea. Tiene energías y languideces de una gran originalidad, que pertenecen al mejor estilo del arte musical.

Si algunas de sus melodías, cuya gracia es tan particular, son propias de la raza de los ziganes, tienen una antigüedad incalculable, porque las transmiten únicamente por tradición, y se cree que son originarias del Indostán. Los músicos ziganes son al arte musical lo que fueron en Grecia para la poesía de Homero los rapsodistas, los intérpretes de una época musical heroica, de la que su raza ha quedado depositaria.

El Sr. Pillault, que, como se ve, es un erudito y un artista, entra en seguida en los detalles de la composición de esas singulares orquestas. Con frecuencia se les ha oído en París, y todo el mundo conoce el extraño encanto de su música. Ha escrito mucho sobre este tema.

Las orquestas ziganas generalmente son poco numerosas y están compuestas de una docena de ejecutantes: violines,

un clarinete bastante agudo, dos bajos ó contrabajos y un instrumento muy antiguo, el cimbaló, cuyo timbre vibrante y metálico da al conjunto de los otros instrumentos una sonoridad y un colorido especiales.

Gracias al cimbaló, especie de piano, pequeño, horizontal, cuyas cuerdas toca el ejecutante con dos varitas encorvadas, que se llaman plectros, llega una orquesta poco numerosa á una gran difusión de sonoridad.

Las composiciones ejecutadas así son generalmente danzas ó marchas.

La marcha de Kakotzky, el aire nacional húngaro, es una de las más bellas composiciones de este género.

Lo que hay de más curioso en el repertorio de los ziganes son ciertos aires de danza, titulados czardas.

La obra del Sr. Pillault es magnífica en su conjunto, y nos place hablar con este calor de un género de música que ha ejercido siempre entre nosotros una indecible seducción.

C. L.

LA BARBA.

Hoy ha entrado la barba en las costumbres. Es curioso el recuerdo del origen su uso. Los primitivos dioses del paganismo se presentaban con una barba majestuosa que el cristianismo conservó también para Jovoh.

Si detenernos en las vicisitudes que la barba ha experimentado á través de los siglos, haremos constar que en Francia ha jugado un gran papel.

En tiempo de Clovis fué la barba un motivo de compromisos diplomáticos. Después de la batalla de Tolbiac (496), Clovis suplicó al vencedor que viera el mismo á tocarle la barba como signo de alianza. Lejos de conformarse con esta invitación, Alarico agarró por la barba á los embajadores franceses y los arrojó de su habitación. Estos, todos confusos, juraron por su barba, ante Clovis, que tomarían venganza de tanta afrenta, y de aquí el origen del dicho popular «jurar por la barba». Durante muchos reinados ha sido el objeto de muy variados reglamentos. Unas veces larga, otras corta, redonda, puntiaguda y adornada con perlas y con oro dio lugar á grandes querrelas y á discusiones constantes en el seno mismo de la corte de Roma. Los Papas quisieron y no quisieron la barba, prohibiéndola unas veces y aceptándola las otras. San Clemente de Alejandría, San Cipriano, San Jerónimo, San Antonio y San Crisóstomo, discutieron de palabra y por escrito en pró ó en contra de la barba, los bigotes y la cabellera.

El triunfo de la barba en Francia data del Renacimiento, en que el ejemplo de los grandes artistas, que profesaron por ella una especie de culto, fué seguido por el soberano y sus magnates.

No olvidemos mencionar el episodio burlesco del divorcio de Luis III y de su esposa Leonor de Guyenne. Esta soberana estaba ofendida del desden de su augusto esposo, que estaba dotado de una hermosa barba castaña. Un día le ocurrió afeitarse y solicitar de Leonor las caricias conyugales, que no le fueron concedidas á causa del espanto que su fealdad produjo en su esposa, siguiéndose, como consecuencia, el divorcio.

En tiempo de Enrique III desapareció la barba y fué sustituida por el bigote y una mocha muy larga. En tiempo de Enrique VI se llevó la barba cuadrada. Bajo el reinado de Luis XIV se usó muy poco el bigote, se llevaba simplemente la mocha. En los dos reinados siguientes no se llevaba nada. Lo mismo sucedió con la república y el directorio, el imperio y la restauración.

En 1830 todo cambió. Vuelve á aparecer la barba, llevada por los artistas, los sanatorianos, fanalsterianos y conspiradores. Los hombres graves, los sabios, hacendistas, aspirantes ó ministros, etc., se dejan patillas de chuleta.

Hay cada uno hace lo que le parece. La barba está libre de toda servidumbre.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 17 de enero de 1881.

La sesión del CONGRESO se abrió ayer á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

Se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Gran concurrencia en las tribunas. La de señoras literalmente ocupada. En el salón escaso número de diputados.

Los señores ministros de la Gobernación y de Estado ocupan sus respectivos asientos en el banco azul.

El señor marqués de Muros usa de la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación.

Estraña que el señor ministro de Hacienda haya omitido entre los éxitos alcanzados por el gobierno liberal conservador, ó mejor dicho, por el gobierno moderado, la separación de D. Francisco Silveira y otros diputados de la mayoría, y la actitud en que se ha colocado el Sr. Pidal y que se revela en su artículo publicado en la *Revista de Madrid*.

(El Sr. Pidal pide la palabra para una alusión personal.)

El señor marqués de Muros pregunta si entiendo el señor ministro de la Gobernación que estos desprecios son consecuencia de los éxitos alcanzados por el gobierno en el cual tanta importancia en las decisiones políticas tiene el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Pidal usa de la palabra.

Empieza manifestándose el sorprendente de la alusión que le ha sido hecha por el señor marqués de Muros, individuo perteneciente á la fusión, elaborada en el silencio y de cuyo programa, procedimientos y fines son desconocidos como no sentenciando por primer principio de la fusión el fin para que fué formada, el poder á toda costa. *(Riseta y aprobación en la mayoría.)*

Añade que todos los señores diputados tienen espedito el camino del reglamento para explicar su actitud, y que él no necesita excitación de nadie para explicar su actitud política como mejor le sea posible, durante el curso del debate.

Declara que únicamente se levanta para protestar y rechazar las palabras con que ha comentado el señor marqués de Muros el acto solemne realizado por los católicos obedientes á la voz de Su Santidad, unido-

dose—prescindiendo de hacerlo de las pequeñas mareas políticas,—para la obra común de defender los intereses católicos.

Recuerda que este acto no es sino consecuencia de la predicación de Leon XIII y del inmortel Pio IX, que decía á los católicos: «Uníos á la sombra de la cruz y batallad á su sombra por los intereses católicos».

Termina diciendo que este acto no envuelve la formación de un nuevo partido, sino la obediencia á la predicación del papa Pio IX. *(Murmullos en la minoría.)*

El Sr. Pidal: Protestan las que me interrumpen de las palabras de Pio IX?

«Varios señores diputados: No, no.»

El Sr. Pidal: Entónces no las comprendo.

El señor marqués de Muros rectifica.

«Da lectura de varios párrafos de un artículo publicado por el Sr. Pidal en la *Revista de Madrid*, en el cual se califica de maquiavélica la política seguida por el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, y hace algunas apreciaciones respecto del acto á que se ha referido el Sr. Pidal.

Los Sres. Pidal y marqués de Muros rectifican.

El señor ministro de la GOBERNACION, después de hacer constar que la pregunta de su amigo el señor marqués de Muros no está en el espíritu del reglamento, dice que los desprecios de la mayoría á que ha hecho referencia el señor marqués no significan desdén, y que hasta que se rompa el silencio guardado por algunos y se confirmen las declaraciones hechas por otros en una votación nominal, no hay razón para asegurar que hay desmembramientos en la mayoría.

Añade que el gobierno considera como uno de los éxitos obtenidos por la política del partido liberal-conservador la libertad con que pueden defenderse todos los derechos políticos, cualquiera que sea la opinión del que los invoca.

Termina diciendo que si se ha apartado algún señor diputado de la mayoría, esto no es por perjudicar la cohesión de aquella, la ha robustecido, puesto que los que se han separado obran en alguna apreciación política del espíritu de la mayoría, más que nunca compacta y unida.

El Sr. RICO pide antecedentes y documentos que se refieren á la construcción de la nueva cárcel-modelo.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece traerlos.

El Sr. ALVAREZ MARINÓ reproduce dos proposiciones que hace hechas con anterioridad, referentes á pensiones.

Entrase en la orden del día y continúa el debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Un señor secretario da lectura del dictamen de la comisión.

El Sr. ALONSO MARTINEZ usa de la palabra en contra de la totalidad.

Empieza su discurso el diputado fusionista impugnando la conducta seguida por el gobierno durante el interregno parlamentario, conducida, que á juicio del orador, dá lugar á sospechar si el gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo trata de colorar ó la fusión, ó al partido monárquico-liberal, en actitud facciosa respecto del trono.

Ocupase luego del decreto de 23 de agosto respecto de la dignidad del principado de Asturias, y lo considera como una infracción de ley.

Explica el concepto jurídico del mayorazgo, cuyo carácter es el que tiene el principado de Asturias, en sentir del orador.

Recuerda que el principado de Asturias nació del tratado de paz celebrado por don Juan II.

Añade que con arreglo á las doctrinas jurídicas las mayorazgos no pueden alterarse en modo alguno en el orden de sucesión.

Deduce de esto que el decreto de 23 de agosto último infringe la legislación española en sus fundamentos más respetados. (El señor presidente del Consejo de ministros ocupa su sitio en el banco azul. Todos los ministros excepto el de Estado se hallan en este momento en su puesto. En los bancos de la mayoría la concurrencia de señores diputados es grande. En los de la minoría se ven algunos claros.)

Afirma que la fórmula más pura del mayorazgo regular reside en la creación del principado de Asturias, hecho por don Juan II, y añade que el patron del mayorazgo *agnático* está en el acuerdo de Felipe IV, en la ley Sálica.

Sostiene que con la gloria mantenida por los defensores del decreto sobre el principado de Asturias, este título ó debió concluir en D. Enrique IV, ó lo debió llevar el pretendiente D. Carlos.

Entiendo que el trabajo del Sr. Cánovas del Castillo ha pretendido echar por tierra cuanto del principado de Asturias se había escrito y se sabía inclusive por el mismo Sr. Cánovas como historiador, y por tales argumentos, en concepto de S. S. erróneos, combate las teorías del presidente del Consejo.

Dice que el Sr. Cánovas ha escrito en el preámbulo del decreto que examina, que el derecho de sucesión á la corona y representación de las hembras fué engendrado en la ley de Partida.

(El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: No he dicho eso.)

Cuando lleguemos á la rectificación, veremos si lo ha dicho S. S. Ahora lo aplazo para no interrumpir el discurso; pero yo sostengo en frente de la otra afirmación, que falta á la exactitud histórica, que el derecho de suceder á la corona está *agnático*, no engendrado, en la ley de Partida. Atest

Dice que para no dar el título de princesa de Asturias a la infanta heredera, se ha inspirado el Sr. Cánovas del Castillo en el mismo hecho por Fernando VII en una época en que el partido liberal estaba apartado de la dirección, y sus hombres eminentes en la oposición...

Los concurrentes a las tribunas abandonan sus asientos. El Sr. DAVILA continúa su discurso. Expone a la consideración de la Cámara que la libertad de indiferencia con que se oyó esta discusión, revolvía que esta ya bastante discutida, y que se ha depurado ya la verdad.

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA EDICION DE LA NOCHE DE AYER 17 DE ENERO

Hoy hemos recibido el siguiente TELEGRAMA DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR: Huesca, 16. Celebrado el banquete democrático con 150 asistentes. Numerosas adhesiones. Han asistido comisiones de Madrid, Zaragoza y demás pueblos de la provincia, que fueron recibidas con entusiasmo.

Lain, individuo de la comisión, espuso el objeto del banquete, que era contribuir a la unión de los demócratas. En sentido análogo brindaron después, siendo muy aplaudidos, los Sres. Escosura, Ayaus, Sancho y Gil y Torres Solano.

El Sr. Pacheco, iniciador de estos banquetes en Madrid, resumió los brindis, afirmando que era necesaria gran concordia entre todos los elementos democráticos y urgente una energética campaña en el Parlamento. Declaró que el partido de los allí reunidos era el de la democracia.

Se ha teleografiado a Grevy, duque de la Torre, Ruiz Zorrilla, Castelar, Martos, Salmeron y Fernando González, saludándolos con afecto. Hoy recibimos de nuestro correspondiente en Aranjuez las siguientes noticias relativas a la inundación de que ayer dimos cuenta.

«A consecuencia de las copiosas y continuas lluvias de estos últimos días, se han desbordado los ríos Tajo y Jarama, inundando esta riquísima y productiva vega de los alrededores de Sotomayor, el Rehobol, Leganés, Huertas Grandes y las Doce Calles.

Un gran trozo de la carretera de Madrid está convertido en un mar, habiendo prohibido la autoridad el paso por la misma, con lo cual estamos incomunicados con dicha capital y otros varios pueblos convecinos.

Las pérdidas ocasionadas por la presente rinda no se pueden precisar por el momento, pero se calcula que son de considerable importancia, y en particular para el señor Morenos, vecino de Checa (Guadalajara), que se lo ha marchado parte de una madraza que conducía por el Tajo con destino a los almacenes establecidos en esta población.

También el municipio tiene disponibles bastantes hombres para acudir a los sitios de más urgencia y necesidad. Tanto esta autoridad como la guardia civil tienen adoptadas las medidas que el caso requiere para evitar desgracias personales, que afortunadamente hasta ahora no han ocurrido.

do por la diputación provincial referendo a la altura que han de tener las casas en las calles de segundo y tercer orden. Ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado correspondiente, Vicente Gil Gascón, oriundo de Enseñico, que cometió el crimen de la calle del Mediodía Grande, y que era el único de los que había reclamado el juzgado y no había sido hallado.

Habiendo sido sobrecusada la sumaria instruida en Toledo contra Castro, Isidoro y Regino Montalegón, Salvador Molina y Pedro Aguado, han sido puestos en libertad con fecha 12 del actual. Han fallecido: En Málaga, el industrial D. Fernando de Olmo y Muñoz y D. Isidoro Enciso y Jimenez, alcalde presidente que fue de aquella ciudad; en Córdoba, el conde joven D. Ricardo Gutiérrez Rana y Carrasquilla; en Cádiz, doña Ana López y Albas en Seguros (Sala mansa); D. Miguel Domínguez García, abogado; en Reus, D. Joaquín Sarcón y Bosomán; en Santander, doña Francisca Roiz Campo, viuda de Gandarillas; en Barcelona, D. Domingo Tafanell; en Zaragoza, el dean de la catedral y vicario de la diócesis D. Francisco Barta y Treviño; en Balaguer, D. Juan Sabat y Ribera, secretario que fue de varios gobiernos civiles.

El gobernador de Castellón ha levantado la suspensión de tres concejales del ayuntamiento de Almazora; el de Cáceres la de cuatro concejales de Ceclavín; el de Gerona la del alcalde de Breda, y el de Barcelona la del alcalde y secretario del ayuntamiento de Castellón. Este último no sabe leer ni escribir. El 3 de febrero próximo se reunirán en Zurich los representantes de los internacionalistas de París, Londres, Bruselas, Berlín y San Petersburgo, con objeto de reorganizar la Asociación internacional de Trabajadores en toda su antigua fuerza.

Natural es que, puesto que la república se apodera de Austerlitz, no renuncie de Waterloo, y ya que quiere a Magenta, acepte Sedan. Ha llegado a Madrid y ha hecho su presentación oficial el brigadier Augusti, jefe de las conferencias de oficiales de Victoria. La sección de Derecho de la academia Jurídica celebra sesión científica mañana martes. Se pondrá a discusión la Memoria del Sr. López «Límites de la acción del Estado en la consecución del bien público».

la reificación de las fronteras griegas...

NOTA. A causa del mal estado de las...

A última hora se han recibido en Go-

Sevilla, 17 (2560 t.)

Sigue la crecida del Guadalquivir y...

Se hace vigilancia sobre el estribo...

Lugo, 17 (1145 m.)

Se halla expedida la vía férrea entre...

En la sesión de mañana se discutirán...

Se dará cuenta del nombramiento de...

La inspección del Congreso ha sido...

El número de diputados era muy con-

El discurso del Sr. Alonso Martínez...

Segunda. Que todos los que ingresen...

Y tercera. Que sus trabajos se redu-

Adelante, pues, y fe en Dios, que nos...

No hay que temer a los que predicán...

Los diputados demócratas del Congre-

En el teatro Lara se encargará esta...

El próximo sábado debutarán en el...

Mañana martes, a las nueve de la no-

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 18 DE ENERO.

La Gaceta de hoy contiene las si-

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos...

ESCRIBANO.—Requisición de decretos...

ESTADÍSTICA.—Real decreto disponiendo...

ESTADÍSTICA.—Requisición de decretos...

Estas madrugadas recibimos los si-

PARIS, 17 (madrugada).

Ayer ha caído una copiosa nevada en...

Muy mal tiempo en el Norte europeo.

Las comunicaciones telegráficas difi-

La comisión parlamentaria encargada...

Se espera en breve el dictamen de la...

El gobierno se propone ser muy severo...

Un despacho de Berlín dice que el em-

Ha surgido una crisis ministerial en el...

Se asegura que han presentado la dimi-

Londres, 17 (mañana).

Un despacho de la ciudad del Cabo dice...

El gobierno ha dispuesto, no obstante...

NOTA. Continúan las líneas telegráficas...

trajeros de la tarde del 17, incluso el de...

PARIS, 15 (8-15).

Monseñor Lenalleux, obispo de Casaca-

Se han sentido temblores de tierra en el...

Vienna, 15.

El príncipe imperial Rodolfo saldrá...

Ayer se reunieron en una de las se-

La mesa sometió a la deliberación de...

El Sr. Sabater impugnó la proposi-

Las indicaciones del senador por...

Se anuncia para dentro de breves días...

Declaraciones que hace el Fénix en...

Primera. Que la Unión católica es...

Segunda. Que todos los que ingresen...

Y tercera. Que sus trabajos se redu-

Adelante, pues, y fe en Dios, que nos...

No hay que temer a los que predicán...

Los diputados demócratas del Congre-

En el teatro Lara se encargará esta...

El próximo sábado debutarán en el...

Mañana martes, a las nueve de la no-

He dispuesto salir un tren de trashedo...

VIENA, 17 (1040 n.).

Auxiliado el tren detenido entre Sal-

Alcánte, 17 (1140 n.).

El alcalde de Orihuela ha adoptado...

Córdoba, 17 (1238 t.).

Segun comunica el alcalde de Andu-

Sevilla, 17 (250 t.).

El ayuntamiento ha tomado precau-

Zaragoza, 17 (12 n.).

El tren-correo de Cataluña ha salido...

Zamora, 17 (827 n.).

Continúa descendiendo la crecida del...

A la una de la madrugada se encon-

Con las demás líneas no hay comuni-

De una comunicación dirigida por el...

Segun partes de los ingenieros de esta...

Los viajeros de los trenes-correos nú-

Los coches y los viajeros podrán pa-

La cortadura del ferrocarril de la...

Hay bastante nieve en la Brújula, y el...

La correspondencia y los viajeros de...

A las nueve de esta mañana ha salido...

La audiencia de la Coruña va a soli-

Efectivamente, según la estadística...

Por el ministerio de Fomento se ha...

Ha sido aprobado el proyecto de a-

Anoche salieron para Cartagena los...

Es casi seguro, como indicamos ayer...

La academia de Ciencias Morales y...

Una comisión de los aspirantes al mi-

Dice el Correo de anoche:

Si así conviene a los intereses del...

Una comisión de los aspirantes al mi-

De los partes remitidos por la admini-

hecho extensivas a los empleados de las...

Dice la Epoca:

El Liberal oyo decir anoche en un cir-

Segun los telegramas recibidos en la...

En toda la semana reina tempora-

La comisión salió altamente complaci-

Anoche celebró sesión la academia...

Discutidos y aprobados varios dicta-

La comisión destinada al efecto dió...

Probablemente en la semana próxima...

Se dijo anoche en los círculos mejor...

Después del discurso del Sr. Sagasta...

Han sido nombrados: arcipreste de la...

Se aseguraba hoy en un círculo de...

El ganado de la tierra ha sufrido mu-

En Andalucía parece que hay epizootia.

Por noticia que han recibido algunos...

Se ha publicado el primer número de...

Una novedad encontramos en esta...

El alcalde de Orense D. Manuel Pe-

Ha sido propuesto para ocupar la pla-

El jueves se verificó en el teatro del...

La comedia Ferraris y un joven de 19...

Por el ministerio de la Guerra se...

Aprobando una propuesta reglamenta-

Concediendo el grado de teniente co-

Declarando de texto en las conferen-

Concediendo el pase a reemplazo, por...

El magistrado de la audiencia de...

tarde con el presidente del Consejo de...

Ha fallecido en Cartagena D. José...

El general Orayro se halla completa-

Han sido destinados a provincias on-

BOLSIN. — En el de anoche quedó...

La asociación de Profesores Mercantiles...

Anoche se cantó en el teatro Real, por...

Mucho tiempo hace que el público no...

Entre salvos de aplausos tuvo que re-

El maestro Porcoz muy bien.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santa Prisca, virgen.

Fue romana de nación, y a los trece años...

Además de la Catedral de San Pedro en...

Cruzos.—Se gana el jubileo de Cuarenta...

En la parroquia de Santiago se está for-

BOLSA-GOTIC. OFIC. DE 17 ENERO

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Del 15, Del 17, and various financial data points.

CAMBIOS DEL 17 SOBRE PROVINCIAS

Table with columns: PLAZAS, DÍAS, and exchange rates for various provinces.

PLAZAS ESTRANJERAS. Reales.

Table with columns: PLAZAS, DÍAS, and exchange rates for foreign cities.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table with columns: MERCADO DE MADRID DE AYER, and various market data.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN EL OBSERVATORIO DE MADRID...

Table with columns: LOCALIDADES, Temp., Cielo, Mar, and telegraph messages.

EL VINO ABEN-SAHIZ

Desechad toda parcialidad. Quid la etiqueta a una de nuestras botellas...

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

6, MILANESES, 6, ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

88. MM. el Rey y la Reina que Dios guarde, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 7:23 de la mañana y se pone á las 4:39 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 47842 pesetas 71 céntimos.

BANCO HIPOTECARIO.

El día 1.º de febrero próximo vence el cupon trimestral número 4 de los billetes hipotecarios, con garantía de pagarés de bienes nacionales, emitidos por este Banco importante pesetas 729 y desde el día de hoy queda abierto su pago en Madrid en las cajas del Banco, paseo de Recoletos, número 12.

SECRETARÍA GENERAL.

El día 31 del corriente, en las oficinas de este Banco, y á las diez y media de la tarde, tendrá lugar la publicación del sorteo para designar los billetes hipotecarios que deben ser amortizados y que corresponden al mismo.

SECRETARÍA GENERAL.

Los billetes que resulten amortizados se pagarán á la par desde el día 1.º de mayo del año actual, dejando en el mismo día de anularse los intereses ó cupones correspondientes á los mismos.

SECRETARÍA GENERAL.

Lo que por acuerdo del consejo de administración y con arreglo al art. 121 de los estatutos, se pone por este anuncio en conocimiento del público.

SECRETARÍA GENERAL.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 113 de los estatutos del consejo de administración de este Banco ha acordado que se haga un sorteo extraordinario de cédulas por 100 en equivalencia de préstamos reembolsados de igual clase.

SECRETARÍA GENERAL.

Este sorteo en el que se amortizarán 214 cédulas, tendrá lugar públicamente en las oficinas del Banco Paseo de Recoletos 12 el 31 del actual á las tres de la tarde.

SECRETARÍA GENERAL.

Las cédulas designadas por la suerte se pagarán á la par desde el día 1.º de mayo del corriente año dejando en el mismo día de abonarse los intereses ó cupones correspondientes á las que resulten amortizadas.

SECRETARÍA GENERAL.

Los números de las cédulas designadas por la suerte se insertarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de Avisos.

SECRETARÍA GENERAL.

Lo que por acuerdo del Consejo de administración y de conformidad con los artículos 104, 114, 115, 116 y 117 de los Estatutos, se pone por este anuncio en conocimiento del público.

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El director general, por vacante, D. Damian Menendez Rayon. R-1

MADRID 17 DE ENERO DE 1881.

GABINETE DE TELEGRAFOS.

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios: José Salayas, Leon, número 15, pral. Sevilla: Andrés Reyes. Morella: Antonio Montas, Cañizares, 5. Barcelona: Capmany, Julio, número 10. Cuenca: Joaquín Martínez, Huertas 22. Barcelona: María Piélago, Juan de Anda, 27. Lisboa: Justo Torrens, Cármen, 14, 3.º deha. (asente). Zaragoza: Pedro Vallve, Concepción Jerónima, 19. Cuenca: Manuel Martínez, Prados, 15, pral. Oádiz: Francisco Arollano, Luna, 16, pral. Madrid 16 de enero de 1881.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: escuadrillero de honor brigadier D. José Santillán.—Servicio para el día 18 de enero de 1881.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante del 2.º montaña D. Mariano Ballesta.—Guardia del real Palacio: Canarias con su música, una sección de artillería y 22 hisareros de Favia.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de ejército capitán del 1.º montado D. Mariano Pavia.—Visita de hospital: Garroloano primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: hisareros de Pavia tercer capitán.—Oficial sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día lancero don Montesa.—El general gobernador, Gonzalez Geyeneche.

SOCIEDADES.

Sociedad minera La Familiar.—Desde este día pueden pasar á teororía los señores socios á satisfacer el dividendo número 40 á 20 rs. por acción. Madrid 10 de enero de 1881.—El presidente, Agustín Saenz de Jubera. A-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

GUERRA AL FRIO.

colocado con perfección. Gran surtido en galerías y bastones para portiers.—Novedad en transparentes.—Quincalla y ferretería, 11, plaza de Bilbao, 11.

Tercer aniversario.

EL SEÑOR DON JUAN BOUET Y GAUSSIN falleció el 18 de enero de 1878.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el 18 del corriente en las iglesias de Calatrava y oratorio del Caballero de Gracia por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda, hija, hijo político, nieto y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

PRIMER ANIVERSARIO.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA JOSEFA MARTIN viuda del escuadrillero señor brigadier D. Juan Corbalian, falleció el día 17 de enero de 1880.

R. I. P.

Sus hijos D. Angel, don Alfredo, doña Antonia y doña Estelina, sus hijos políticos, nietos, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

TODAS LAS MISAS QUE SE CELEBREN EL DIA 18 DEL CORRIENTE EN LA IGLESIA DE MARIANILLA POR LOS SEÑORES SACERDOTES ADSCRITOS A LA MISMA, SERAN APLICADAS POR EL ETERNO DESCANSO DE LA FINADA.

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

ACUÑA UNA SOLA VEZ Y VERES LA PURA VERDAD

BARRIO DE SALAMANCA, MERCADO DE LA PAZ. En los acreditados cajones números 11 y 12, manzana primera se expende desde esta fecha la tornera fina de Castilla, que en calidad y precio nada deja desear á la que se expende en los mercados más acreditados de la capital. En dichos cajones hay un cartel con el precio de dicho género.—También hay mollejas, asaduras, sesos, lenguas y manos de tornera y abrito; precios sumamente arreglados.—Pescados: los mejores y más finos que llegan á la capital.—Mariscos de todas clases.—Dichos géneros se llevan á domicilio y se garantiza su salubridad y peso. HORAS DE DESPACHO: TODO EL DIA.

GABINETES DE BROCA.

TEL. ORIENTAL 1400 RS. A. VALLEJO, FABRICANTE DE MUEBLES. Sillerías, y colgaduras.—Exportación á todas las provincias.—Precios de tarifas de precios.

PUEBLA 19. PRENTE S. ANTONIO DE LOS PORTUGUESES.

AGUA MINERAL DE CARABAÑA.

Purgante salino sin igual por sus beneficios y sorprendentes resultados. Eficaz específico en los infartos y obstrucciones de las vísceras abdominales, vicios humorales, etc. Más detalles é instrucciones en la etiqueta-prospecto.—Se vende á 4 rs. la botella en casa de los Sres. Chavarrí, Anton Martín, 37; Castellví, Botoneras, 8; Alcaráz G.ª, Tetuan, 43 (por mayor), y principales droguerías y farmacias de Madrid y provincias.—Los pedidos á Gisbert y compañía, Anton Martín, 42, 5.ª.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias. Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid.

CURACION RADICAL DE LA TOS.

Catarros crónicos, Coqueluche, Irritaciones de garganta, etc. POR MEDIO DEL JARABE PECTORAL DE MORENO MIQUEL. 10 reales franco. Farmacia del mismo, ARENAL, 3, MADRID, Y PRINCIPALES DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

ANIVERSARIO.

LOS ILMO. SEÑORES DON GREGORIO CERUELO DE VELASCO falleció el día 18 de enero de 1876.

R. I. P.

DOÑA CARMEN OBISPO Y MERINO el 16 de noviembre de 1874, Y SU HIJA LA SEÑORITA DOÑA JUANA el 6 de julio de 1875.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana martes en la iglesia de Loreto y capilla del Smo. Cristo de la Salud, y el día 21 en la iglesia de las Descalzas por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de los finados.

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

SECRETARÍA GENERAL.

Madrid 17 de enero de 1881.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. R-1

JARABE DE QUINA Y HIERRO DE GRIMAULT Y C.ª. Farmacéuticos en Paris. Este Jarabe, tónico, febr